

Bogotá, D. C., 14 de julio de 2022

Doctor
CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
Secretario General Concejo De Bogotá, D.C.
Carrera 36 No. 28^a - 41

Radicado: sin

Asunto: Informe de Austeridad del Gasto Primer Semestre 2022

Reciba un cordial saludo:

De conformidad con Acuerdo Distrital 719 de 2018 *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”*, que en su artículo quinto, dispone:

“La Administración Distrital, a través de la cabeza de cada sector, remitirá semestralmente, al Concejo de Bogotá, dentro del informe parcial de ejecución presupuestal, el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades, con el fin de que la corporación realice el control político respectivo”.

Así mismo, el Decreto 492 de 2019, *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”*, establece en su artículo 28:

“Planes de austeridad. Cada entidad y organismo distrital, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el artículo siguiente y, con el cual, la entidad y organismo hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. El plan deberá informar como antecedente los gastos elegidos en vigencias pasadas que fueron objeto de austeridad”.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

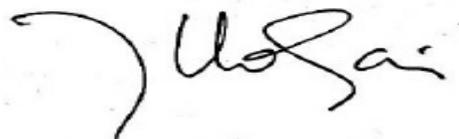
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Conforme a lo anterior, me permito remitir el informe de evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos para la austeridad del gasto público en la Secretaria Distrital de Planeación para el primer semestre del año 2022 y se adjunta en formato Excel el Plan de austeridad en el gasto público del Sector Planeación.

Cordial saludo,



Maria Mercedes Jaramillo Garces
Despacho - Secretaria Distrital de Planeación

Aprobó: Laura Babativa – Subsecretaria de Gestión Corporativa Encargada
Proyectó: Diana Paola Malagón Navarro- Subsecretaria de Gestión Corporativa
Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y Dirección de Gestión Humana

Anexo: archivo en Excel

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONCEPTO	VIGENCIA		INDICADOR DE AUSTERIDAD 2022		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	
	A JUNIO 30 DE 2019	A JUNIO 30 DE 2022	VALOR VARIACION	%	META	%
Telefonía Celular	\$ 6,076,140	\$ 3,269,090	2,807,050	46.20	18.00	257%
Fotocopiado	\$ 41,214,193	\$ 35,094,459	\$ 6,119,734	14.85	4.00	371%
Viaticos y gastos de viaje	\$ 25,909,647	\$ 41,516,541	-\$ 15,606,894	-60.24	44.00	-137%
TOTAL	\$ 73,199,980	\$ 79,880,090	-6,680,110	-9.13	14.00	-65%

